MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

800.24

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1964

Meses de 2º TRIMESTRE *de 1964*

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 9 de marzo de 1.964

Con cargo a la numeración Económica Funcional 404-131

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado décimas sobre el mismo R.T.P. Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de ... según documento núm.			
DIETAS Y MOVIMIENTO DEL ... s/. íd. núm.			
PERSONAL TECNICO ..... s/. íd. núm.	10.062,50	5,- 71,55	9.985,95
... s/. íd. núm.			
... s/. íd. núm.			
... s/. íd. núm.			
... s/. íd. núm.			
... s/. íd. núm.			
... s/. íd. núm.			
... s/. íd. núm.			
Total	10.062,50	5,- 71,55	9.985,95

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 9710 realizado en 4 de junio de 1.964	10.062,50
Total cargo	10.062,50

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	10.062,50

V.º B.º
El Ingeniero Jefe

Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca 9 *de* julio *de 1964.*

El Habilitado.

José Fuster

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES · JEFATURA

de *de 196*

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,

CORREOS

2996

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición UN pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal.- Sección de Contabilidad.

MADRID

CERTIFICADO 11 JUL 64 PALMA DE MALLORCA

11-7-64

Cuenta Dietas y Locomoción 2º trimestre 1964, personal Técnico.

11 JUL 1964
Salida Nº 2477

Cuenta Dietas y Locomoción 2º. trimestre 1964, personal Técnico.

Ilmo. Sr.:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en duplicado, Cuenta justificativa del Libramiento núm. 9710, de gastos de Dietas y Locomoción del personal Técnico de este Distrito durante el 2º. trimestre del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, de julio de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. SUBDIRECTOR DE MONTES Y PODITICA FORESTAL.
Sección de Contabilidad.
MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

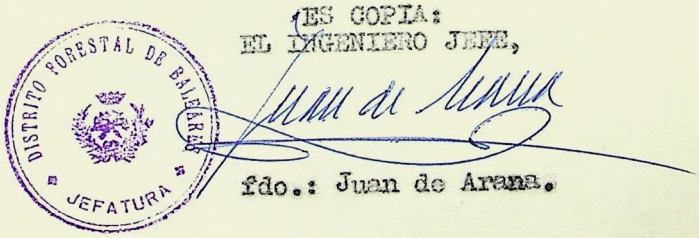
SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un Escudo Nacional.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza Y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Madrid.- Ref. 2ª.- P.G./P.N.- Por Orden del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, de fecha 9 marzo 1964 y previa fiscalizacion del gasto por la Intervencion General de la Administración del Estado de fecha 15-II-64, han sido aprobados los siguientes creditos con cargos a Presupuestos Generales del Estado del corriente ejercicio.- Para Dietas y Locomoción del personal Tecnico afecto a ese Distrito Forestal un credito anual de 40.250,00 pesetas con cargo al número funcional economico: 404-131.- Para dietas y locomoción del personal de Guarderia Forestal afecto a ese Distrito un credito anual de 4.475,00 pesetas con cargo al número fucional economico: 404-132.- En su consecuencia, se ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamiento de pago a nombre del Sr. Habilitado de ese Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 15-II-64, cuya copia se acompaña.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciéndole saber: 1º.- Que con arreglo a la orden aprobatoria de dichos creditos, los desplazamientos se realizaran por lineas regulares, pudiendo sin embargo autorizar esa Jefatura el uso del automovil de alquiler, cuando la urgencia del servido lo requiera.- 2º.- Que para poder percibir las consignaciones concedidas debera ser remitida por ese servicio a la Sección de Contabilidad de ese Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fondos correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario CP-J acompañando copias por duplicado del presente escrito.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 11 de marzo de 1.964.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES, P.A. Firmado ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta en el que se lee Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay otro sello en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares 17 MAR 1964.- Entrada nº. 783.-

ES COPIA:
EL INGENIERO JEFE,



fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

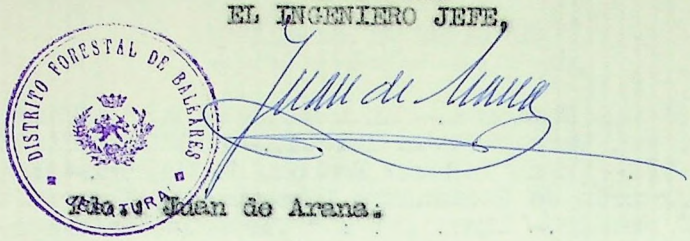
ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un Escudi Nacional.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICAFORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid.- Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Sr. : " Vista la Propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guardería de los Servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capº. 100, Artº. 130, número funcional económico 404-131 de la Sección 11, por pesetas 3.540.100,00 para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capº. 100, Artº. 130, número funcional económico 404-132 de la misma Sección, por 1.061.600,00 pesetas para dietas y locomoción del personal de Guardería Forestal.- Examinada la O.M. de 23 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de servicio en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el ingorme de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el Artº. 5º. del Decreto Ley de 7 de julio de 1949 y el Artº. 4º del Decreto de 26 de enero de - 1950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Intervención General no ve inconveniente en la autorización sólicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad sea - aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto con el Decreto Ley de 7 de julio de 1949 con las modificaciones previstas en el Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que pueden aplicarsele; como asimismo en relación con los gastos de Locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el Artículo 9º del mencionado Decreto Ley de 7 de julio de 1949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de Servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la Propuesta por el citado importe, así como su libramiento " A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. con devolución de la Propuesta recibida.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madir, 15 de febrero de 1.964.- El Interventor General.- Firma Ilegible. Rubricado.-Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Hacienda.- Registro General.- 17 febrero 1.964.- Salida 1220.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Agricultura.- Registro General.- 19 febrero 1964.- Entrada.- Número 3110.- Al margen: A Contabilidad de Presupuestos.- Sr. Navarro.- 21-II-64.- José Mª. Barnola.- Rubricado.- CONFORME: Elévese a S. E. 2 marzo de 1964.- Salvador Sánchez Herrera.- Rubricado.- CONFORME: 9-III-1964.- C. Cánovas.- Rubricado." ES COPIA" EL JEFE DE LA SECCION 2ª.- Firmado ilegible.- Rubricado.- Hay un se-

llo en tinta en el que se lee:Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1964

DIETAS Y LOCOMOCION DEL PERSONAL TECNICO DE ESTE DISTRITO

Distrito Forestal de Baleares — Mes de 2º TRIMESTRE de 1964.

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	INTEGRO	IMPORTE TIMBRE — Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Ingº.Jefe	D.Juan de Arana y Santoyo Por lo que se expresa en la certificación adjunta. Recibí.	10.062,50	5,—		71,55		9.985	95
	TOTALES.....	10.062,50	5,—		71,55		9.985	95

Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de DIEZ MIL SESENTA pesetas con CINCUENTA céntimos, de las que deducidas CINCO pesetas del Impuesto de Timbre, más SETENTA Y UNA pesetas con CINCUENTA Y CINCO céntimos, queda la cantidad líquida a percibir de NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CINCO pesetas con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1.964.

El Habilitado.

José Julia Santo

Vº. Bº.
El INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES — JEFATURA

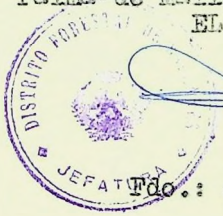
Fdo. Juan de Arana.

Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir el ingreso de CINCO pesetas, importe del Impuesto de Timbre que corresponde abonar al perceptor de DIETAS Y MOVIMIENTO del 2º TRIMESTRE del año en curso, con cargo al Libramiento número 9710, percibido el día 4 de junio del corriente año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 9 de Julio de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1964

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto de Timbre

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CINCO pesetas, importe del Impuesto de Timbre que corresponde abonar al perceptor de las DIETAS Y MOVIMIENTO — del 2º TRIMESTRE del año en curso, que figura en la presente cuenta, con cargo a al Libramiento número 9710, percibido el día 4 de junio del corriente año.

(Sello de la Oficina)
Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 9 de julio de 1964.

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.-

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES — JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 326 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son 175,00 **ptas.**

Mod. 1

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I., tenga a bien admitir el ingreso de 71,55 Ptas, importe del 7,95 % s/. el 50 % de 1.800,00 Ptas, que suponen las Dietas devengdas por el personal Técnico de este Distrito, durante el 2º. TRIMESTRE del año en curso concargo al Libramiento número 9710, percibido el día 4 de junio del corriente año.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1964

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de SETENTA Y UNA pesetas con CINCUENTA Y CINCO céntimos, importe del 7,95 % s/. el 50 % de 1.800,00 ptas. que suponen las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito, durante el 2º TRIMESTRE del año en curso, con cargo al Libramiento número 9710, percibido el día 4 de junio del corriente año. - - - - - - - - -

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 9 de junio de 1964.

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.-

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Es copia
El Ingeniero Jefe,
Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 327 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son 171,55 **ptas.**

Mod. 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá en visita de inspección a los trabajos que a continuación quedan reflejados y en los días que tambien se detallan.

MES DE ABRIL

El día 8 se trasladará a Lluch-Escorca para inspeccionar los trabajos en el Vivero Central de "Manut". Regresará.
El día 23 se trasladará a Lluch-Escorca para inspeccionar los trabajos en el Vivero Central de "Manut". Regresará.

MES DE MAYO

El día 5 se trasladará a Lluch-Escorca para inspeccionar los trabajos en el Vivero Central de "Manut". Regresará.
El día 13 se trasladará a Son Servera para inspeccionar la Cota "Jordi" para la construcción de albergue para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales-Zona 2ª-Base de Zona Artá- Regresará.
El día 19 se trasladará a Artá y Capdepera para inspeccionar las Cotas "Roco" y "Morey" para la construcción de albergues para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales- Zona 2ª-Base de Zona Artá- Regresará.
El día 26 se trasladará a San Lorenzo para inspeccionar las Cotas "Callicant" y "Farruch" para la construcción de albergues para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales- Zona 2ª-Base de Zona Artá- Regresará.

MES DE JUNIO

El día 11 se trasladará a Lluch - Escorca para inspeccionar los trabajos en el Vivero Central de "Manut". Regresará.
El día 19 se trasladará a Selva y Alcudia, en Selva para inspeccionar el monte de U.P. nº. 1-A "Comuna de Caimari", al lugar donde se va a construir un deposito de agua para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y en Alcudia en el monte de U.P. nº. 3 "La Victoria" para idem. idem.. Regresará.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V.I. a los efectos a que haya lugar.
Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 3 de abril de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Pdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura, a consecuencia del incendio declarado en la finca "La Alqueria" , sita en el término municipal de Andraitx y habiendo sido comunicado por el Ayuntamiento de esa Localidad, realizo el siguiente servicio:

MES DE ABRIL

Día 29, se trasladó a la finca "La Alqueria" del término municipal de Andraitx para dirigir los trabajos de localización y extinción del incendio ocurrido en dicha finca. Se pernoctó.

El día 30 se continuaron los trabajos hasta haber conseguido la completa extinción del incendio y haber dejado la vigilancia precisa. Se regresó a Palma.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, comunico a V.I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196 4

Mes de ABRIL, MAYO Y JUNIO

Don JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE ESTE DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a DIEZ MIL SESENTA Y DOS - pesetas CINCUENTA - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta - - de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Juan de Araña

Mes de ABRIL, MAYO Y JUNIO de 1964

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ABRIL
8	Viaje a Lluch - Escorca.- Visita de inspección al Vivero Central de "Manut" y regreso a Palma
23	Idem. idem.
29	Viaje a Andraitx y finca "La Alqueria", para dirigir los trabajos de localización y extinción del incendio ocurrido en dicha finca. Se pernocta.
30	Continuación trabajos día anterior hasta haber conseguido la extinción del incendio y dejada la vigilancia precisa. Se regresa a Palma.
	MES DE MAYO
5	Viaje a Lluch - Escorca.- Visita de inspección al Vivero Central de "Manut" y regreso a Palma.
13	Viaje a Son Servera.- Visita de inspección a la Cota "Jordi" para la construcción de albergue del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales-Zona 2ª-Base de Zona Artá; y regreso a Palma.
19	Viaje a Artá y Capdepera.- Visita de inspección a las Cotas "Reco" y "Morey", para construcción de albergues para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales-Zona 2ª-Base de Zona Artá; y regreso a Palma
26	Viaje a San Lorenzo.- Visita de inspección a las Cotas "Callicant" y "Farruch", para la construcción de albergues para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales-Zona 2ª-Base de Zona Artá; y regreso a Palma.
	MES DE JUNIO
11	Viaje a Lluch - Escorca.- Visita de inspección al Vivero Central de "Manut", y regreso a Palma.
19	Viaje a Selva y Alcudia.- En Selva visita de inspección al monte de U.P. Nº. 1-A "Comuna de Caimari", al lugar en donde se va a construir un deposito de agua para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.- En Alcudia, monte de U.P. Nº. 3 "La Victoria" para idem. idem..- Y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCION: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
MES DE ABRIL							
8	150'00				750'00		900'00
23	150'00				750'00		900'00
29	300'00						300'00
30	300'00				1.150'00		1.450'00
MES DE MAYO							
5	150'00				750'00		900'00
13	150'00				1.000'00		1.150'00
19	150'00				1.180'00		1.330'00
26	150'00				1.060'00		1.210'00
MES DE JUNIO							
11	150'00				750'00		900'00
19	150'00				872'50		1.022'50
	1.800'00				8.262'50		10.062'50

Integro dieta . . . . . 1.800'00 Ptas.
Id. locomoción . . . . 8.262'50 .
} 10.062'50 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . . . 71'55 Ptas. . . . 71'55 Ptas.

Líquido . . . . 9.990'95 Ptas.

Recibí:

Juan de Sans

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marqués, 38-4º-2ª.- PALMA

Mes de ABRIL de 1964

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA pesetas

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, con el coche de mi propiedad marca SEAT-1400 SP, matrícula PM-40,122, a distintos pueblos de la Isla a razón de 5'00 ptas./Km., más paradas y esperas convenidas, a:	
Lluch-Escorca y Regreso, durante el día 8, con un recorrido de 110 Km., más 200'00 ptas. por paradas y esperas	750'00
Lluch-Escorca y regreso, durante el día 23, con un recorrido de 110 Km., más 200'00 pesetas por paradas y esperas	750'00
A la finca "La Alqueria" (Andraitx) durante los días 29 y 30, con un recorrido de 120 Km., más 550'00 pesetas por paradas y esperas	1.150'00
TOTAL.	2.650'00

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1964

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ

Núm. .....

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marqués, 38-4º-2ª.- PALMA.

Mes de MAYO de 1964

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, con el coche de mi propiedad marca SEAT-1400, SP, matrícula PM-40.122, a distintos pueblos de la isla a razón de 5'00 pesetas/Km., más paradas y esperas convenidas, a:		
Lluch-Escorca y regreso, durante el día 5, con un recorrido de 110 Km., más 200'00 pesetas por paradas y esperas	750'00	
Son Servera, sus alrededores y regreso, durante el día 13, con un recorrido de 160 Km., más 200'00 ptas. por paradas y esperas	1.000'00	
Artá y Capdepera, sus alrederores y regreso, durante el día 19, con un recorrido de 196 Km., más 200'00 pesetas por paradas y esperas	1.180'00	
San Lorenzo, sus alrededores y regreso, durante el día 26, con un recorrido de 172 Km., más 200'00 pesetas por paradas y esperas	1.060'00	
TOTAL.	3.990'00	

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1964

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES ★ JEFATURA ★ SELLO

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

Núm.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent.- c/. Antonio M. Marqués, 38-4º-2ª.- PALMA

Mes de JUNIO de 1964

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

la cantidad de MIL SEISCIENTAS VEINTIDOS pesetas con CINCUENTA céntimos.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS	
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares, acompañando al Sr. Ingeniero Jefe, con el coche de mi propiedad marca SEAT-1400, SP, matrícula PM-40.122, a distintos pueblos de la Isla a razón de 5'00 pesetas/Km., más paradas y esperas convenidas, a:		
Lluch-Escorca y regreso, durante el día 11, con un recorrido de 110 Km., más 200'00 pesetas por paradas y esperas	750	00
Selva (Monte "Comuna de Caimari") y Alcudia (Monte "La Victoria"), y regreso, durante el día 19, con un recorrido de 134'5 Km., más 200'00 pesetas por paradas y esperas	872	50
TOTAL.	1.622	50

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1964

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

RECIBÍ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal de Baleares
4 JUN. 1964
Salida Nº

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 9710 de ptas. //10.062,50// con cargo a la Numeración Económica Funcional 404-131, para movimiento y dietas personal Técnico durante el 2º. trimestre del año en curso, - - - - - - - - - - -

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 4 de junio 196 4.

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 2458
Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4ª Inspección de Montes. BARCELONA. 2459

Distrito Forestal de Baleares
6 MAY. 64
Salida N.º 2334

2º. PG/PM. 11-3-64
Petición Libramiento Dietas y Locomoción personal Técnico, 2º trimestre.

Iltmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I., petición de Libramiento de Dietas y Locomoción del personal Técnico de este Distrito correspondiente al 2º. trimestre del año en curso, de acuerdo con las instrucciones del escrito reseñado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

CENTRO FORESTAL BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.
MADRID.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.-
PALMA DE MALLORCA

OP-JUSTIFICAR

Caja pagadora	Aplicación
BALEARES	404-131 / 64

Fecha	Núm.	C	Importe

Sección: 11ª MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

№ 0054556

TEXTO	IMPORTE
Para atender a los gastos de Dietas y Locomoción del personal Técnico de este Distrito, durante el 2º. trimestre del año en curso	10.062,50

Referencia:

Integro: (en letra) DIEZ MIL SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA céntimos 10.062,50

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 1.964

Cuenta número: 404-131

Propuesto el pago, el día ..... El .....,

Intervenido, el día ..... El .....,

PAGUESE. Fecha ..... El .....

I. G. 519-1962-50.000 ejs.